INFORME LEÍDO POR EL CIUDADANO GENERAL JOAQUÍN MUCEL, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, EN EL ACTO SOLEMNE DE LA APERTURA DEL PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL XXVI CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL MISMO, EL DÍA 7 DEAGOSTO DE 1917.

Señores Diputados:

Cumpliendo con la obligación impuesta por un precepto de la Constitución Política del Estado, vengo hoy ante vosotros a informaros sobre la marcha de la Administración Pública en sus diversos Ramos y de los trabajos llevados a la realización por el Gobierno a mi cargo, durante el período transcurrido del día once de junio próximo pasado, en que tuve el honor de rendiros informe sobre la labor del Gobierno Provisional, hasta la presente fecha, en que el H. Congreso Constitucional inicia los trabajos de su período ordinario y de cuya importante actuación mucho espera el pueblo campechano, en bien de los altos intereses sociales.

GOBERNACIÓN:

Me es grato consignar en esta parte de mi informe que las relaciones del Gobierno y autoridades del Estado en general, con los de las demás Entidades Federativas de la República, han sido sostenidas sin el más leve choque que pusiera dificultades al despacho de los asuntos oficiales y también me complazco en declarar que la paz pública ha permanecido inalterable en todo nuestro territorio.

La salubridad pública no ha sufrido alteraciones de importancia durante el período a que me contraigo, y el Gobierno espera que, con la cooperación de los habitantes del Estado, mucho se conseguirá sobre esta materia, al ponerse en vigor el Código Sanitario que ya se tiene en estudio y que oportunamente será presentado a la consideración de esta H. Legislatura.

Se han dictado varios acuerdos imponiendo fuertes multas a los infractores de la Ley Reglamentaria para la elaboración, comercio y consumo de bebidas embriagantes y con estas medidas enérgicas se han restringido las ventas clandestinas de alcohol, evitándose en gran parte el desarrollo del vicio de la embriaguez que, desgraciadamente, es una de las peores plagas que dañan el organismo social.

Hace algún tiempo que el Ejecutivo viene preocupándose de la reorganización del Cuerpo de Policía del Estado y en verdad que muy poco ha logrado en sus propósitos por falta de personal idóneo y por la corta renumeración de que gozaban los agentes de ese Cuerpo. Con anterioridad se han mejorado los haberes de dichos agentes y ya se hace un nuevo aumento a los mismos para alcanzar el objeto que se persigue, habiéndose dispuesto que sean perfectamente equipados para obtener un buen servicio de seguridad pública.

El día 20 de junio último fue promulgado por bando solemne en esta Capital el Decreto de este H. Congreso de fecha 18 del mismo mes, en el que se declaró ser el informante Gobernador Constitucional del Estado, para concluir el período que debió iniciarse el 16 de septiembre de 1915 y que terminará el 16 de septiembre de 1919, por haber obtenido la mayoría absoluta de sufragios en las elecciones verificadas el día 13 de mayo del presente año, y el mismo Decreto fue publicado también en las demás poblaciones del Estado, a las veinte y cuatro horas de su recibo.

El Poder Ejecutivo a mi cargo presentó ante esta H. Cámara el proyecto de la nueva Constitución Política del Estado, en que se incluyeron todas aquellas disposiciones de adaptación a la Constitución Política de los Estados unidos Mexicanos de 5 de febrero del presente año, así como las reformas que contienen los principios que estampó en su bandera la Revolución Constitucionalista. Nuestra nueva Constitución local expedida por este H. Congreso con algunas reformas sobre el proyecto presentado, se promulgó en esta Capital con las solemnidades acostumbradas el día 8 de julio último y veinte y cuatro horas después de su publicación en el Periódico Oficial, en las demás poblaciones del Estado.

También a iniciativa del Gobierno, la H. Legislatura por Decreto de fecha 6 de julio próximo pasado, declaró que era de necesidad pública tomar medidas tendentes a evitar la falta de artículos de primera necesidad en el Estado y se facultó al Ejecutivo para dictar esas medidas. El mismo Gobierno ha venido expidiendo diversas disposiciones encaminadas a regularizar el movimiento de maíz, con el que ya se especulaba desenfrenadamente, poniéndonos en el peligro de carecer de ese elemento de vida tan necesario para nosotros. Este grano se extrae ahora de las poblaciones del Estado con el previo permiso del Ejecutivo, llevándose un registro de las cantidades que salen y de las personas a quienes se concede permisos, a fin de evitar que en cualquier momento de escasez general carezcan nuestras poblaciones del maíz que necesiten para su consumo. La medida que se ha tomado se sostendrá con todo rigor mientras no estén aseguradas las cosechas del presente año, y de esta suerte es seguro que no tendremos que lamentar la carestía del preciado cereal. Respecto de otros artículos de primera necesidad, no se ha tomado ninguna determinación, porque hasta ahora no ha sido preciso.

HACIENDA

Al iniciarse el orden constitucional y ante la necesidad ineludible que tenía el Poder Ejecutivo de continuar recaudando los ingresos del erario público y cubriendo sus egresos, de acuerdo con las disposiciones hacendarias expedidas durante el período preconstitucional, por no tener éstas fuerza de ley dentro del orden constitucional, en tanto el H. Congreso no las ratificara, presentó una iniciativa ante esta H. Cámara para ese fin. El Decreto fue expedido con fecha 19 de junio próximo pasado y conforme a los Decretos, Circulares y demás disposiciones dictadas por el Gobierno provisional se ha venido recaudando los ingresos y cubriendo los egresos de acuerdo con los presupuestos formados por el mismo, mientras no se abroguen o modifiquen esas disposiciones por esta H. Legislatura.

El Gobierno puso en conocimiento de esta H. Cámara la situación económica del Estado en nota de fecha 3 de julio último, a causa de que había dejado de exportarse el palo de tinte y maderas preciosas, y de que tanto la producción de chicle como la de henequén, que constituyen nuestras principales fuentes de riqueza, había disminuido de una manera alarmante y con este motivo se expidió por esta misma H. Cámara el Decreto de fecha 6 del citado mes de julio, concediéndose al Ejecutivo de mi cargo facultades extraordinarias en el ramo de Hacienda, hasta el día de hoy. Como en el Decreto de referencia se dispuso que el Gobierno daría cuenta a esta H. Asamblea del uso que hubiese hecho de tales facultades, tengo el honor de informarle en ese sentido: Por Decreto de 21 de julio próximo pasado se reformó el artículo 156 de la Ley de Hacienda vigente, aumentándose al 15 y 30 p.% los recargos correspondientes a los deudores morosos en el pago de sus contribuciones, pues con esta medida es seguro que los contribuyentes harán puntualmente el pago de sus contribuciones ante el temor de incurrir en las penas severas que impone la ley. En igual sentido fue reformada la Ley de hacienda Municipal vigente en el Estado, fijándose los recargos correspondientes en el artículo 73 de esta Ley, según Decreto de 4 del mes en curso, y con fecha 30 del precitado mes de julio fueron también reformados los artículos 28, 73 y 108 de la Ley de Hacienda del Estado, aumentándose los impuestos para patentes de expendios de tabaco labrado o en rama, legalización de firmas y servicio del Registro Público de la Propiedad, a fin de conseguir una mejora en los ingresos del Erario Público y establecer el equilibrio necesario entre sus ingresos y los gastos de la Administración.

Ya se tiene en estudio el nuevo Presupuesto de Ingresos y Egresos que deberá regir durante el resto del presente año, y el Gobierno espera que la H. Cámara lo tomará en consideración, a fin de que entre a regir oportunamente. En ese proyecto se mejoran los sueldos de la mayor parte de los funcionarios y empleados públicos, pues la situación económica de actualidad así lo requiere, persiguiéndose al mismo tiempo el propósito de que estando bien renumerados los servidores del Estado serán más eficaces sus labores en beneficio del público. Merced a los esfuerzos realizados para vencer las dificultades antes apuntadas, las rentas públicas, no solo han bastado para cubrir los gastos, sino que han tenido un ligero aumento con relación a mi anterior informe, y se espera que los nuevos impuestos decretados y las medidas hacendarias que se han tomado para hacer efectivas las contribuciones, no se ha de sufrir ningún desequilibrio. El siguiente cuadro demuestra el estado de los fondos públicos en el período que abarca este informe:

TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO

1917				
Junio 11		Existencia hoy	$22,224 95	
	id	Ingresos hasta el 30 de junio	"29,878 91	
	id	Egresos del 11 al 30 de id.		$30,346 28
	id	Existencia para el mes de julio		"21,757 58
			$52,103 86	$52,103 86
Julio 1		Existencia hoy	$21,757 58	
	id	Ingresos del 1 hasta el 31 de julio	"50,587 82	
	id	Egresos del 1 al 31 de julio		$44,694 39
	id	Existencia para el mes de agosto		"27,651 01
			$72,345 40	$72,345 40
agosto 1		Existencia hoy	$27,651 01	
	id	Ingresos del 1 al 4	" 3,907 87	
	id	Egresos del 1 al 4		$ 2,473 20
	id	Existencia hoy		"29,085 68
			$31,558 88	$31,558 88

Además hay en caja la cantidad de $34,294 00 cs., en billetes de distintos Bancos de la República, procedentes de la existencia que tenía la misma tesorería General al hacerme cargo del Gobierno, siendo de advertirse que de la cantidad de $29,085 68 cs. que resultó para el día cuatro del presente mes, la mayor parte es en moneda metálica americana y nacional.

JUSTICIA

Si el Ramo de Justicia desde el tiempo del gobierno preconstitucional ha laborado con entera independencia del Ejecutivo, con mayor razón aún, desde que quedó restablecido el Gobierno Constitucional, el Poder Judicial funciona con entera libertad, sin intromisiones ni consignas, y sin más cartabón que el de ley, y me es grato consignar que los funcionarios encargados de dar cumplimiento al precepto de dar a cada uno lo que es suyo, ha sabido comprender lo elevado de su misión, impartiendo la justicia con todo celo.

Con fecha 24 de junio los ciudadanos electos por esta H. Cámara para desempeñar las funciones de Magistrados, tomaron posesión de sus cargos, y se instaló el H. Tribunal Superior de Justicia en aquella fecha, bajo la Presidencia del Lic. Adalberto Galeano, quedando encargados, del despacho de la Segunda Sala, el Lic. Manuel Lavalle Barret, y del de la Tercera, el Lic. José A. Ruz.

Los Juzgados de primera instancia han continuado funcionando con toda regularidad, teniendo sólo que hacer constar que por falta de persona que se encargue del despacho, se encuentra vacante el Juzgado del Ramo Penal el Carmen, estando encargado de él por ministerio de la ley, el Juez del Ramo Civil; y que por causa también de falta de personal, hasta hoy no ha podido instalarse el juzgado del Tercer Distrito Judicial con residencia en Hecelchakán.

En el personal de los Juzgados de Paz ha habido algún movimiento, extendiéndose nombramientos a favor de diversas personas, de acuerdo con las ternas respectivas remitidas por el Tribunal Superior de Justicia.

Según datos que se han proporcionado a este Gobierno, en las Salas del Tribunal Superior ha habido el siguiente movimiento:

TRIBUNAL PLENO:	Asuntos en curso	9
	Asuntos archivados	16
	Total	25
PRIMERA SALA:	Asuntos en curso	3
	Asuntos archivados	9
	Total	12
SEGUNDA SALA:	Asuntos en curso	25
	Asuntos archivados	10
	Total	35
TERCERA SALA:	Asuntos en curso	9
	En tramitación	1
	Total	10

Debo hacer presente a este H. Congreso, que existiendo contradicción entre diversas disposiciones del Código Penal del estado y la Constitución de la República expedida el 5 de febrero del año en curso, urge hacer las reformas necesarias para adaptar a ese Cuerpo de leyes los principios constitucionales, pues aunque los Jueces en la práctica y en virtud de que se consignen en el lugar que les corresponde en nuestras leyes.

En la práctica se ha venido notando que tanto el Código de Procedimientos Penales como el Civil, adolecen de defectos que es necesario corregir, pues la tramitación larga y dispendiosa, sobre todo en material civil, da lugar a serias dificultades a los litigantes; y en ese concepto sería muy conveniente, ya que no expedir nuevos Códigos porque eso requiere demasiado tiempo, sí establecer reformas que vayan corrigiendo, siquiera en parte, esas deficiencias de la ley.

Termino este Capítulo de mi informe, manifestando: que, celoso como el que más del cumplimiento de las leyes y muy especialmente de la Constitución Política del Estado, la independencia del Poder Judicial continuará siendo efectiva, ya que la armonía entre los poderes, ha de tener como base primordial el respeto mutuo que entre ellos debe existir.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Al rendir informe acerca de la labor del Gobierno Preconstitucional, detallé toda la desarrollada en el importante ramo de Instrucción Pública, labor que se ha continuado en el corto tiempo transcurrido de la fecha en que tomé posesión, a la actual, y en la que habré de perseverar, contando con el valioso apoyo de ésta H. Cámara, la que, penetrada de lo mucho que por hacer queda, prestará preferente atención a cuantas iniciativas se presenten relacionadas con el ramo de que me ocupo.

Como notas dignas de especial mención debo enunciar los acuerdos del Gobierno relativos a otorgar una medalla de oro y un diploma al Profesor don Juan Bautista Caldera, de C. del Carmen, e igual recompensa al Profesor don Policarpo Vasto, de esta ciudad, acuerdos basados en la Ley de Instrucción Pública que concede tal derecho a los que en este ramo prestan sus servicios. Los Profesores Caldera y Vasto han dedicado los mejores años de su vida a difundir la enseñanza, y el Gobierno al conceder las recompensas apuntadas, no ha hecho sino impartir, con satisfacción, cumplida justicia a esos incansables luchadores. Las medallas fueron impuestas a los agraciados con fechas 16 y 22 de junio último respectivamente.

Se ha continuado extendiendo nombramientos de profesores rurales y se prosigue en la tarea de establecer escuelas en todas las haciendas, lo que hasta hoy no ha podido realizarse por falta de maestros. Se ha estado exigiendo a los dueños de fincas que doten, de acuerdo con las disposiciones de la ley relativa, a las escuelas rurales, del menaje y material escolar necesario para el desempeño de las clases, y mucho se ha adelantado a este respecto.

Cuidadoso el Gobierno de que a las escuelas no falte el material necesario, en todos los casos en que la Dirección General a ocurrido haciendo presente la necesidad de ese material, acto continuo se han librado las ordenes correspondientes durante las fiestas del segundo centenario de la fundación del Carmen, las escuelas de aquel Municipio organizaron una exposición de labores manuales que obtuvo gran éxito y que puso de manifiesto el aprovechamiento de los alumnos de esos planteles y la dedicación del profesorado.

Muy pronto el Gobierno del Estado contará con un nuevo contingente en su profesorado: el del Profesor Claudio Cortés. Fue éste un aprovechado alumno de la Normal de esta Ciudad y se le pensionó para que pasara a la Capital de la República a perfeccionar sus conocimientos en la Escuela Normal para maestros.

Allí también supo distinguirse, y habiendo terminado su carrera, vuelve hoy a prestar sus servicios en la honrosa labor del magisterio.

FOMENTO Y OBRAS PÚBLICAS

La comisión Local Agraria que a su cargo tiene la tarea de dotar de tierras a los pueblos, ya devolviéndoles aquella de que hubiesen sido injustamente despojados o ya proporcionándoles las necesarias para el cultivo, desde que inició sus trabajos ha procurado llenar empeñosamente su cometido, y ya comienzan a recoger los frutos, pues se ha resuelto de manera definitiva la dotación de tierras para el pueblo de Atasta, correspondiente a la circunscripción municipal del Carmen, habiéndo sido aprobado por el ciudadano Presidente de la República el acuerdo de la Comisión Nacional Agraria por virtud del cual se conceden al mencionado pueblo ochocientas hectáreas de terreno, tomando en cuenta las cuarenta de que hoy disfruta.

La misma Comisión Agraria ha resuelto ya la dotación de ejidos del pueblo de Hampolol, cuyo expediente pasó a estudio del señor Presidente de la República, y se espera que, muy en breve, sean resueltos los de Champotón y Dzitbalché. Por su parte, la Comisión Local continúa en el Estado los trabajos relativos, habiéndose concluido ya los de planificación de los ejidos de Tenabo, Pomuch y Chiná, llevados a cabo por los Ingenieros que envío la Comisión Nacional Agraria, quienes están levantando en estos momentos los planos de San Antonio Sahcabchén y Hool. Así pues, si como es de esperarse, estos trabajos se continúan con la misma actividad, muy pronto todos los pueblos del Estado verán prácticamente realizados uno de tantos ideales de la Revolución Constitucionalista: el de dar tierra a los pueblos.

Los trabajos del Catastro se han proseguido con regularidad, y se espera que se concluyan los relativos a propiedades en el municipio de esta Capital, para comenzar a regularizar las contribuciones, estableciendo un impuesto equitativo, sobre base cierta y conocida, a efecto de desterrar la falta de equidad que muchas veces se ha observado en las contribuciones, por el desconocimiento que de la propiedad raíz se ha tenido en el Estado.

No obstante que el erario público no se encuentra en estado bonancible, el Gobierno de mi cargo no ha querido abandonar las obras comenzadas, ya que su abandono podría traer consigo la pérdida total de las sumas empleadas, y teniendo eso en cuenta se han proseguido. hasta donde lo han permitido los ingresos, las obras del Mercado Público y del paseo de la "Independencia" concluyéndose los trabajos del cuerpo principal del Palacio Municipal del Carmen de cuya reparación y modificación se hizo cargo el Gobierno del Estado, habiéndose entregado al H. Ayuntamiento de aquella Ciudad, al celebrarse las fiestas del segundo centenario de su fundación.

En el paseo de referencia se ha terminado el monumento central dedicado a los héroes de la Independencia, faltando muy poco para la conclusión del embanquetado. El mercado se encuentra también bastante adelantado y me propongo, a toda costa, hacer que se termine, pues va a llenar una necesidad que la importancia de nuestra Capital reclama con imperio.

Tal es en síntesis, ciudadanos Diputados, el estado actual de los distintos Ramos de la Administración Pública, protestando que en el informe que acabo de rendir solo hay la expresión de la verdad, porque ella ha sido la norma en todos los actos de mi vida pública y privada. No desconozco que en el Gobierno que está hoy a mi cargo, hay grandes vacíos y profundas deficiencia que llenar o que remediar y esto podrá hacerse a medida que los obstáculos que hasta hoy se han opuesto de modo incontrastable por la fuerza de los acontecimientos desarrollados en nuestra república, vayan cediendo al empuje del progreso. Para llenar mi cometido, realmente árduo, cuento con mi buena voluntad y mis anhelos por la prosperidad de nuestro Estado, pero como esto no basta para llevar a feliz término todo lo que signifique hacer algo por el bienestar general, espero que vosotros me ayudaréis con vuestra inteligencia y decidido patriotismo en esta labor y que sabréis estar a la altura de vuestra misión como representantes del pueblo campechano.

RESPUESTA del ciudadano Profesor Benjamín Negroe G., Presidente de la H Legislatura, al informe leído por el ciudadano gobernador Constitucional del Estado el día 7 del actual.

C. GOBERNADOR

Con positiva satisfacción se ha enterado la Cámara del informe que acabáis de rendir sobre vuestra gestión administrativa como Gobernador Constitucional, y en cumplimiento de un precepto legal. Al oír dicho informe, que es el complemento del rendido hace poco sobre la labor desarrollada durante el período preconstitucional, no podemos separar uno de otro, como están indefectiblemente ligados por ser una misma la acción del Gobernante y común sus resultados.

Ante todo, cabe la satisfacción de recibir en el seno de esta Asamblea al mismo funcionario que ayer, como acabo de decir, empuñaba las riendas del gobierno antes de que entrásemos al orden constitucional, en el período más álgido en el que se necesitaba de una entereza a toda prueba y que hoy, ungido por el voto popular, viene a nosotros a cumplir con la Ley. En nombre de esta Cámara, genuina representación del pueblo, os felicito por la elección tan acertada que ha hecho en vuestra persona al elevaros a la primera Magistratura del Estado.

Vemos con gusto que las promesas hechas por la Revolución van siendo realidades; primero por la entrada al orden constitucional de los Gobiernos de la República, entre los que figura el vuestro, y después con la nueva Constitución del estado que, garantizando las libertades públicas, asegura el principio de orden y equilibra las fuerzas de la sociedad por medio de un desarrollo armónico de todos los elementos que la componen garantizando la libertad de cada cual en tal sentido.

No hay otro día como este, para que el Ejecutivo del estado dé cuenta al Congreso de la marcha de los distintos ramos de la administración pública, puesto que hoy el pueblo campechano recuerda con eterno agradecimiento los esfuerzos de García, Baranda, Domínguez y otros tantos héroes al darnos autonomía, al darnos libertad.

El congreso se entera de las buenas y cordiales relaciones que existen entre el Gobierno y demás autoridades, así como de la armonía que existe entre el estado y los demás de la Federación

La tranquilidad de un Estado siempre es necesaria a la prosperidad, y estando el nuestro en completa paz como casi siempre ha estado por la convicción de sus hijos de que los medios de la razón y del convencimiento son preferibles a las medidas violentas; este orden de cosas, cuando por fuera se trastorna la tranquilidad, es una señal del buen criterio y juicio que norma los

actos del campechano y que ayudará a conseguir progresos múltiples al amparo de la paz bien entendida.

Laudable es la actitud que toma el Ejecutivo al reorganizar el cuerpo de policía y al tener en estudio un Código Sanitario, de urgente necesidad, y que en breve será sometido a la consideración de esta Cámara Laudable es también la acción oficial para contrarrestar el denigrante vicio de la embriaguez, ya dictando leyes oportunas, ya castigando severamente a los infractores.

Motivo de satisfacción es igualmente para esta H Asamblea el saber que habéis dictado todas las medidas necesarias, en virtud de las facultades que os fueron concedidas, para evitar la falta de artículos de primera necesidad, con especialidad la del maíz.

Punto importantísimo de vuestro informe es el que se refiere al ramo de Hacienda, hemos visto con la entera claridad de los números lo que se ha logrado hacer en lapso de tiempo tan corto, quedando enterada esta Cámara del Uso de las facultades extraordinarias que os concedió en este ramo, esperando que las medidas tomadas sigan dando los mejores resultados.

Vemos también que el Poder Judicial obra con entera independencia del Ejecutivo, y no podría esperarse otra cosa, dados los principios de libertad y de justicia que os animan.

Pero lo que en verdad nos complace sobremanera es el empeño que tomáis por la difusión de la instrucción pública en el Estado, base del engrandecimiento y prosperidad del mismo. Vemos con claridad que los preceptos legales no son letra muerta, y lo habéis demostrado otorgando medallas de oro y diplomas a los ameritados maestros Policarpo Vasto y Juan V Caldera por haber prestado sus buenos servicios a la instrucción por más de treinta años, y en cumplimiento de un precepto legal hasta hoy llevado por primera vez a la práctica.

Grato nos es saber vuestra tenacidad en el establecimiento de las escuelas rurales, así como se celebró en la Ciudad del Carmen la primera exposición escolar y regional con motivo de las fiestas del segundo Centenario de su fundación y que pronto tendremos entre nosotros al señor Profesor Claudio Cortés Castro, ex alumno pensionado en la Escuela Normal de México. No cabe duda que los buenos servicios del profesor Cortés serán bien utilizados por el Gobierno.

Otro punto que nos llena de satisfacción es el saber que uno de los más grandes principios proclamados por la Revolución va siendo una realidad el de dar tierras al pueblo; y lo vemos realizado en nuestro Estado con el acuerdo presidencial relativo a la dotación de sus ejidos a los pueblos de Atasta y

Hampolol esperamos que pronto todos los demás pueblos del Estado tendrán sus tierras.

Place a la Cámara lo relativo a la continuación de las mejoras materiales, a pesar del estado de penuria por que hemos atravezado.

Es indudable que con la organización del catastro aumentarán considerablemente las rentas públicas en beneficio siempre del pueblo.

Las palabras que os acabo de decir, no son una mera fórmula oficial ni obedecen a un movimiento pasajero de la opinión, pues resumen el sentimiento general de los habitantes del Estado, quienes tienen la convicción de lo que habréis hecho y podréis hacer como Gobernante, pues abrigan las más lisonjeras esperanzas de que vuestra gestión continuará siendo fructífera en todos los ramos administrativos. Por nuestra parte así lo deseamos, protestando que la Cámara colaborará con vos en todo lo que signifique bienestar y progreso para el Estado.

Si así llegara realizarse, entonces exclamaremos con positivo regocijo que habéis merecido el bien de la Patria.

Campeche, agosto 7 de 1917